H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el "116° Aniversario de la Autonomía del Partido de Carlos Casares", que se conmemora el día 8 de enero de 2023.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El partido de Carlos Casares se ubicada a 312 kilómetros de la Capital Federal. Posee una población de aprox. 22.000 habitantes en todo el partido y 19.000 en la ciudad cabecera.

Casares posee dos fechas con valor histórico: el 25 de agosto de 1888 se oficializó para la fundación del Pueblo Maya –hoy localidad de Carlos Casares- y el 8 de enero de 1907 para su autonomía de Nueve de Julio dando origen al nuevo partido de Carlos Casares.

Ya es tradicional que en estas fechas se realicen, año a año, festejos que culminan con espectáculos al aire libre. El teatro, la danza, la pintura, las artesanías y la música son expresiones culturales que en adhesión a estos aniversarios se disfrutan con gran colorido y a niveles populares.

La población casarense es la resultante de la simbiosis entre "maloqueros", gauchos y extranjeros. Cada dejó algún rastro y algo de lo que es su idiosincrasia; pero lo que más resalta es lo que ponen de manifiesto en la plaza principal de su localidad cabecera, en la que cuatro mástiles sirven para recordar que –protegidos por las leyes argentinas- allí se desarrollaron libremente miembros de importantes colectividades: españoles, italianos y rusos-judíos.

Además de la localidad cabecera de Carlos Casares, el partido cuenta con las localidades de Smith, Bellocq, Moctezuma, Cadret, Hortensia, Ordoqui, Mauricio Hirsch, Colonia Mauricio y La Sofía. Además de los Parajes de Algarrobos, Centenario, Gobernador Arias, La Dorita y Santo Tomás.

Por los fundamentos anteriormente mencionados solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.